

26479 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición restringida convocada para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General.

Se hace público que el Tribunal calificador de la oposición restringida convocada para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, de la plantilla de esta Diputación, estará constituido así:

Presidente: El de la Corporación, ilustrísimo señor don Víctor Núñez García, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Vicepresidente de la Corporación, don Francisco de Miguel Huerta.

Representante del profesorado oficial: Titular, doña Concepción Mayor Jiménez, y suplente, doña Josefina Bonilla Rodrigo.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Alfonso Iglesias Lodo, y suplente, don Eusebio Alcalde Santacruz.

Secretario de la Corporación: Don Florencio Vargas Jimeno.

Actuará de Secretario don José García Vera.

Soria, 12 de noviembre de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—8.210-A.

26480 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General.

Se hace público que el Tribunal calificador de la oposición libre convocada para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla de esta Diputación estará constituido así:

Presidente: El de la Corporación, ilustrísimo señor don Víctor Núñez García, o miembros de la misma en quien delegue.

Vocales:

Vicepresidente de la Corporación, don Francisco de Miguel Huerta.

Representante del profesorado oficial: Titular, doña Josefina Bonilla Rodrigo, y suplente, doña Concepción Mayor Jiménez.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Titular, ilustrísimo señor don Alfonso Iglesias Lodo, y suplente, don Eusebio Alcalde Santacruz.

Secretario de la Corporación: Don Florencio Vargas Jimeno.

Actuará de Secretario don José García Vera.

Soria, 12 de noviembre de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—8.211-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

26481 REAL DECRETO 2684/1981, de 2 de octubre, por el que se rehabilita el título de Barón de Ruaya, a favor de don Emilio Frigola Ferrer.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y Real Decreto de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta, de acuerdo con la Diputación Permanente de la Grandeza de España y Comisión Permanente del Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar a favor de don Emilio Frigola Ferrer para sí, sus hijos y sucesores, el título de Barón de Ruaya, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

26482 REAL DECRETO 2685/1981, de 2 de octubre, por el que se rehabilita el título de Barón de Gavín a favor de don Manuel Fuentes Rojo.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y Real Decreto de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta, de acuerdo con la Diputación Permanente de la Grandeza de España y Comisión Permanente del Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar a favor de don Manuel Fuentes Rojo, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Barón de Gavín, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

MINISTERIO DE DEFENSA

26483 ORDEN 157/1981, de 3 de noviembre, por la que se aprueba el plan de estudios para la formación completa de Oficiales de la Escala Activa de las Armas y Cuerpos de Intendencia y de la Guardia Civil.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5 del Decreto número 528/1973, de 9 de marzo, en relación con el artículo 3.3 de la Orden de 21 de noviembre de 1978, dispongo:

Artículo 1.º Se aprueba el plan de estudios para la formación completa de Oficiales de la Escala Activa de las Armas y Cuerpos de Intendencia y de la Guardia Civil, que figura como anexo a la presente Orden ministerial.

Art. 2.º Dicho plan de estudios entrará en vigor en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando derogados todos los planes de estudios de fecha anterior a la publicación de éste, excepto para las promociones XXXVII y XXXVIII que continuarán rigiéndose por el plan de estudios actualmente para ellas vigentes.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Plan de estudios

1. DIVISION DEL PLAN EN CICLOS

La Enseñanza Superior Militar para la formación completa de Tenientes de la Escala Activa de las Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil, comprende dos ciclos:

Un primer ciclo común, dedicado a la formación básica, con una duración de dos años (primer y segundo cursos).

Un segundo ciclo, de especialización, a desarrollar en dos niveles, el primero de dos años de duración (tercero y cuarto cursos); y el segundo, de un año (quinto curso).

2. PRIMER CICLO Y PRIMER NIVEL DE ESPECIALIZACION DEL SEGUNDO CICLO

2.1. Grupos de materias.

Las materias que constituyen el plan de estudios en los cursos primero, segundo, tercero y cuarto se integrarán en los siguientes grupos:

Grupo I: Capacitación militar.

Grupo II: Preparación científica técnica.

Grupo III: Preparación humanística.

Grupo IV: Educación Física.

2.2. Contenido.

Grupo I:

Táctica y Logística.

Tiro.

Organización del terreno y fortificación.

Explosivos, Minas y Destrucciones.

Topografía.

Reclutamiento y Movilización.

Detalle y Contabilidad.

Administración Militar.

Educación Moral y Militar.

Grupo II:

Armamento y Material.

Vehículos.